

Temuco, 09 de julio 2026

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,
Certifica que:

Se ha publicado en Medio Tiempo 21 .cl, sección Avisos Legales, bajo ítem **Citaciones**, extracto de:

AVISO DE CITACIÓN JUNTA GENERAL DE SOCIOS ESPECIALMENTE CITADA REFORMA Y RECTIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Por acuerdo del Consejo de Administración / Gerente Administrador de la Cooperativa de Servicios de Astronomía y Turismo Antofagasta Limitada, se cita a los socios y socias de la Cooperativa a Junta General de Socios especialmente citada, que se celebrará el día 15 de Julio de 2026, a las 15:30 horas, en primera citación, y a las 17:30 horas, en segunda citación, en Socaire 4052 , comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta.

La Junta tendrá por objeto siguientes materias:

Pronunciarse sobre la reforma y rectificación de los artículos trigésimo octavo, cuadragésimo primero, cuadragésimo noveno, quincuagésimo octavo y sexagésimo primero del estatuto social de la Cooperativa, conforme a las observaciones formuladas por la División de Asociatividad y Cooperativas mediante OFIC202507632, de fecha 12 de agosto de 2025.

Eliminar de los artículos trigésimo octavo y cuadragésimo primero la referencia a la letra d) del artículo 23 de la Ley General de Cooperativas, en conformidad a la normativa vigente.

Adequar el artículo cuadragésimo noveno, precisando el número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.

Adequar el artículo quincuagésimo octavo, precisando la composición de la Junta de Vigilancia conforme al mínimo legal y reglamentario aplicable.

Adequar el artículo sexagésimo primero, indicando expresamente el número de integrantes del Comité de Educación.

Aprobar el texto comparado del estatuto vigente y del proyecto de reforma.

Aprobar el estatuto refundido de la Cooperativa en un solo texto.

Facultar a uno o más socios, representantes o mandatarios para reducir el acta a escritura pública, otorgar y suscribir extractos, efectuar inscripciones, publicaciones, rectificaciones y demás gestiones necesarias ante Notaría, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial, División de Asociatividad y Cooperativas y cualquier otro organismo competente.

Podrán participar en la Junta los socios y socias inscritos en el registro social de la Cooperativa, de acuerdo con la Ley General de Cooperativas, su Reglamento y el estatuto social vigente.

La presente citación se efectúa en conformidad a la Ley General de Cooperativas, su Reglamento y el estatuto social de la Cooperativa, especialmente por tratarse de materias de reforma estatutaria que deben ser conocidas en Junta General de Socios especialmente citada.

Consejo de Administración / Gerente Administrador
Cooperativa de Servicios de Astronomía y Turismo Antofagasta Limitada
Antofagasta, 9 de julio del 2026

